

# LA NUEVA EPOCA.

PERIODICO INDEPENDIENTE.

DE POLITICA, COMERCIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA, CIENCIAS, LITERATURA, ARTES Y ANUNCIOS.

INDEPENDENCIA, LIBERTAD Y PROGRESO.

### CONDICIONES.

"La Nueva Epoca" se publicará mensualmente y cambia sus producciones con todos los periódicos de la República.

La suscripción en esta ciudad (\$2 por cada cuatro números) vale seis reales, PAGO ADELANTADO, y fuera de ella un peso, franco de porte. El número suelto vale 25 cts.

Los comunicados de interés público se publican gratis, y los de interés particular a precios convencionales, siempre que tengan carácter de requiridos de la ley.

Las suscripciones se reciben en el despacho de esta imprenta, sita en la calle del Comercio, número 122.

Todo pago deberá hacerse adelantado.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS  
TAMPICO.

Noticia de los dias y horas en que se recibe y despacha la correspondencia en esta Administracion principal.

- 1.º Los lunes y jueves, a las tres de la tarde, de México, Puebla y Veracruz.
- 2.º Los lunes y viernes, a las cuatro de la tarde, de San Luis, Ciudad Victoria, poblaciones del interior, Matamoros, Villas del Norte y Soto la Marina.
- 3.º Los viernes, a las cuatro de la tarde, de Querétaro y Pánuco.
- 4.º Una vez por semana, de Tuxpan por la laguna de Tamiahua.
- 5.º Los miércoles y sábados, a las doce del día, para México, Puebla y Veracruz.
- 6.º Los martes y sábados, a las cinco de la tarde, para San Luis, Ciudad Victoria, poblaciones del interior, Matamoros, Villas del Norte y Soto la Marina.
- 7.º Los sábados, a las doce del día, para Querétaro y Pánuco.
- 8.º Una vez por semana, para Tuxpan por la laguna de Tamiahua.

NOTAS.—La correspondencia que han de conducir los vapores americanos, se recibe en esta oficina hasta las 8 de la noche del día anterior en que debe fundear el vapor.

2.º—Esta Administración, de acuerdo con la Capitana de Puerto, tomará el mayor esmero porque la correspondencia que conduzcan los vapores para esta Plaza, se reciba en el público lo mas pronto posible, después de haber fundeado aquellos frente a la Barra.

3.º—La oficina estará abierta todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 12 del día, y por la tarde desde las 2 hasta las 5 de ella, y los destinados a despachar correspondencia por los vapores, hasta las 8 de la noche.

4.º—El correo de Tuxpan saldrá al momento de su llegada, a las doce en punto.

5.º—En la Estafeta se recibe la correspondencia hasta la media hora antes de la salida de los correos.

Tampico, Enero 1.º de 1880.

Juan R. Velazquez.

## LA "NUEVA EPOCA" POSTULA PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Al Ciudadano General  
**MANUEL GONZALEZ?**

VARIOS HIJOS DEL ESTADO DE VERACRUZ  
proponen a sus conciudadanos para  
**GOBERNADOR DE AQUELLA ENTIDAD FEDERATIVA**  
AL CIUDADANO GENERAL  
**JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ.**

### SECCION EDITORIAL.

EL GENERAL DON  
**JESUS ALONSO FLORES.**

El General Flores ha sido víctima de los virulentos ataques del Mensajero del 22 de Junio y de la Patria del 23, cuyos gacetilleros inducidos por algun miserable calumniador le acusan de tirano y arbitrario.

No tenemos la honra de haber tratado muy a fondo al Sr. Flores, pero si podemos asegurar que no es tirano ni arbitrario y que hombres de sus dotes y cualidades honran al gobierno que les dé participio en su administración.

Hase algunos años que el General Flores existe en Tampico, y la poblacion sensata no tiene nada que reprocharle y si mucho que agradecerle.

Su carácter conciliador y benévolo le haos acreedor a la confianza general y a un sueldo de algunos cuencos gratuitos debido a los exigencias y contrariedades de la política de nuestro país.

Jamás ha ejercido venganzas rastroas sin embargo de haber tenido mas elementos y menos responsabilidad que el chacal de Veracruz.

Nunca ha conspirado contra el Gobierno establecido, y en la pasada revolucion conservó su puesto como militar hasta última hora, poniéndose despues a disposicion del partido triunfante, y con la cordura y buen tacto que le caracterizan fué conciliador de los ánimos exasperados omitiendo una lucha desesperada y evitando una inutil efusion de sangre.

Aun hizo mas, tuvo la energía suficiente para no entregar su puesto a un zángano de los que en la actualidad escriben en el "Mensajero" y que con estratagemas sujeridos por su ambicion se presentaba a las puertas de la ciudad con humos de gran señor, y dizque con poderes para encargarse de la Comandancia militar de este puerto.

Si este quidam hubiera logrado hacerse del poder en esta ciudad entonces hubiéramos presenciado hechos escandalosos, entonces los habitantes hubieran dejado de tener garantías, y entonces sí que hubiéramos tenido la desgracia de tener un Comandante militar tirano y arbitrario.

El General Flores tiene entrado amor a la ciudad de Tampico. Siempre que se trata de alguna mejora material jamás ha dejado de tomar parte en ella, y si no ha sido el primero tampoco ha sido el último, debiéndose a su decidido empeño el

jardin de la Plaza de armas.

Ha sido decidido protector de la instruccion pública, fundó un liceo en este Puerto, donde él mismo daba clases, distinguiéndose por su constancia y celo, no obstante que tenia que luchar contra la indiferencia y apatia.

En las últimas elecciones ha tomado la parte que todo buen ciudadano debe tomar, externando su opinion como particular a quien se la pedira, pero sin poner en juego los elementos de su cargo en favor de determinado círculo, como supone el torpe calumniador que escribe en la gacetilla del "Mensajero."

El mismo domingo de la eleccion estuvo el General en la Barra a donde fué invitado a una fiesta de familia promovida por D. Juan Lopez. Segun se nos ha informado estuvieron en dicha reunion personas de todos los círculos y fueron las siguientes: Da. Juan Lopez y Sra., Da. Francisco Perez y Sra., Da. José M.º Martinez Administrador de la Aduana, el Lic. Don José Manuel Janregui, el Lic. Don D. Castillo Montero, el Ingeniero D. Carlos Arana, Da. Enrique Obregon, Un extranjero, dos Ayudantes y el General. Y justamente en esta reunion se dijo: *que por esta vez no habria quien dijera que el General Flores se habia ingrido directa y personalmente en las elecciones primarias de esta localidad valiéndose de la fuerza con que cuenta.*

Terminamos nuestro ligero panegirico temerosos de desagradar a quien le tributamos nuestros elogios, pues que unas de sus cualidades es que no gusta de la ostentacion; pero lo hacemos guiados por la verdad y ya que somos duros cuando tenemos algo que censurar, ahora que es necesario encomiar las cualidades de un hombre injustamente calumniado lo hacemos con gusto, y esperando que los buenos hijos de Tampico agradecidos por las mues-

tras de simpatía con que el General Flores los distingue, y como una prueba de que sabían apreciar su mérito y las ventajas que reporta este puerto con que el General J. Alonso Flores, pndonoso militar y distinguido caballero, sea el Comandante militar, hagan una manifestacion pública en consonancia con lo indicado por nuestro colega el Semanario en su último número.

LA REDACCION.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE ESTADO.

Y DEL.

DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Seccion 3.ª

Comision encargada de refundir las disposiciones relativas al impuesto del timbre.

En la fraccion 3ª del artículo 4º de la ley del timbre vigente, se habla de acta por préstamo, equiparandola a escritura pública; y en la siguiente fraccion 4ª se habla de otras actas extendidas ante los tribunales ó juzgados, y se comprende tambien la de préstamo.

Esto ha hecho juzgar á la comision que el acta de la fraccion 3ª es privada, y no ha dudado por lo mismo refundirla, para llenar las miradas del trabajo que tiene encomendada, en la fraccion 112 que trata de obligaciones privadas de pago. Pero en lo ofrece un inconveniente que motiva una verdadera duda, cuya resolucion somete á esa secretaria, en virtud de la autorizacion que tiene para resolver las relativas á la ley del timbre, según establece el artículo 123 de la misma.

La duda consiste en que la obligacion privada de pago esta equiparada á "privado," con evidente propiedad, mientras que el acta privada por "préstamo," se equipara á "escritura pública," lo cual tiene que originar diferencia en la cobranza.

Lo natural es creer que las constancias de préstamos tengan que referirse á una de estas tres clasificaciones:

Primera. Obligacion privada (fraccion 112)

Segunda. Obligacion confesada ó establecida ante los tribunales ó juzgados (fraccion 4ª).

Tercera. Escritura pública (fraccion 71)

El objeto de las que suscriben al proponer á esa secretaria que se sirva declarar que el "acta privada por préstamo" debe refundirse en "obligacion privada de pago" aunque tenga cuota diferente, esta seguridad con la autorizacion supeditada en sus proposiciones de refundición de las disposiciones relativas al impuesto del timbre, á fin de que en todo tiempo pueda demostrarse que han procurado no estar en el desempeño de su comision.

Libertad en la Constitucion. México, Julio 26 de 1880.—Nicolás Piñero.—J. Corral.—Emiliano Busto.—Al secretario de Hacienda y Credito público.—Presente."

El secretario de Hacienda contestó en los términos siguientes:

Secretaria de Estado del Despacho de Hacienda y credito público.—Seccion 3ª.—Mem. 3ª.—Núm. 4,778.

Impuesto el Presidente de la República del oficio de Vdes. de 26 del actual, en el cual propone que se refunda la fraccion 3ª del art. 4º de la ley del timbre vigente, en la fraccion 112 del propio artículo, ha tenido á bien acordar de "conformidad," es el ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 123 de la misma ley; ha publicado en el Diario Oficial para conocimiento del público.

Dígolo á Vdes. para sus efectos. México, Libertad en la Constitucion. México, Junio 26 de 1880.—Toro.—A los CC. Ica, Nicolás Piñero, T. J. Corral y Emiliano Busto.—Presentes."

Cartas autógrafas.

Tomamos del DIARIO las siguientes: "El Dr. Francisco Antonio Vidal, presidente, de la República Oriental del Uruguay, á S. E. el señor presidente de los Estados Mexicanos, salud!"

"Grande y buen amigo: Tengo el honor de participar á V. E. que la Honorable Asamblea general ha tenido á bien nombrarme presidente constitucional de la República, en remplazo del coronel D. Lorenzo Latorre, que elevó su renuncia irrevocable de tan alto cargo.

"Al dirigir á V. E. esta comunicacion, cumplí mi deber de manifestarle todo el empeño que pondré, de mi parte, para estrechar y fortalecer las cordiales relaciones que felizmente existen entre esta República y los Estados Unidos Mexicanos.

"Habiendo los más sinceros votos por la felicidad personal de V. E. y por la prosperidad y engrandecimiento de la nación cuyos destinos V. E. tan dignamente dirige, me es un extremo grato ofrecer á V. E. las seguridades de mi alta y distinguida consideracion.

De V. E., leal amigo.—(Firmado.)—FRANCISCO A. VIDAL.—(Firmado.) J. REQUENA Y GARCIA.—Casa de gobierno.

"Montevideo, Marzo 22 de 1880."

"Porfirio Diaz, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, á S. E. el Sr. Dr. D. Francisco Antonio Vidal, Presidente de la República oriental del Uruguay,

"Grande y buen amigo:

"La atenta carta de V. E., fechada el 22 de Marzo último, me impone con satisfacción de que la Honorable Asamblea general le ha nombrado Presidente constitucional de la República, en remplazo del coronel D. Lorenzo Latorre, que renunció tan alto puesto.

"La manifestacion que V. E. se sirve hacerme acerca del empeño que pondrá para estrechar y fortalecer las cordiales relaciones, que felizmente existen entre esta República y la Oriental de Uruguay, está cordialmente correspondida por mi parte, y hago los más fervientes votos por la felicidad personal de V. E. y por la prosperidad y engrandecimiento del Uruguay, cuyos destinos ha sido llamado á dirigir, y ándome grato ofrecer á V. E. las seguridades de mi alta y distinguida consideracion.

De V. E., leal amigo.—(Firmado.)—PORFIRIO DIAZ.

"Dada en la ciudad federal de México, á 7 de Junio de 1880."

Licencia al Presidente.

La comision permanente en sesion del 8 del actual aprobó el siguiente acuerdo:

"Se concede licencia al C. Presidente de la República para que durante el receso del Congreso de la Union, y en los dias de cada semana que lo estime conveniente, pueda salir de los límites del Distrito Federal.

"Tenemos la honra de insertarlo á vd. para conocimiento del Presidente de la República.

"Libertad en la Constitucion. México, á 8 de Junio de 1880.—J. RODRIGUEZ.

—ENRIQUE MARIA RUIZ, senador secretario.—Al secretario de Estado y del despacho de Gobernacion.—Presente."

SECCION CIENTIFICA.

Olvídome involuntariamente, en final de anterior artículo, de expresar que las apreciaciones que expendí en próximo número, sobre tratamiento del vómito, se basaban en experiencia propia.—Hecha esta rectificacion, paso adelante.

Hijo de la costa, no conocia la terrible suferencia del vómito, que el año de 1863, ocasionó en este Puerto gran mortandad en las tropas invasoras; mas el año de 1879, la prematura muerte de una hi-

ja muy querida, me hizo conocer la horrible suferencia del vómito, que ocasionó en el caso, cuantos humanamente es posible sufrir. A una asiduidad, en ejemplo en la asistencia facultativa, vióse en la asistancia facultativa, cuidó en la administración de los medicamentos.—Sin embargo, todo fué en vano; y heñado con la falta de la impotencia, vió exalar su último aliento.—Verificada su infortunada muerte, me concentré en mi misero; y más heñado esta pregunta: Dios mío, será posible que la enfermedad del vómito, no tenga remedio?—Largo rato estubo ibismado en este pensamiento buscando la solución, hasta que por fin, empecé á discurrir de la manera siguiente: No cabe duda que un miasma de origen zymótico, es el que produce la descomposicion de la sangre y determina el vómito; que ese veneno perturba directa y principalmente el hígado, ocasionando la extravasacion de las bilis sobre el estómago; que las bilis pasan del estómago, al torrente de la circulacion de la sangre, produciendo el efecto de hidrógeno: que por esta causa, los corpusculos de la sangre que funcionan en el organismo, vien en el estómago por el desecho focal, en forma de asientos de café; y por último, que como el paso de las bilis por el estómago, efectúa gran combustion en este órgano; ya la materia del mismo se encuentra inflamada, cuando á él vien, la sangre descompuesta; y allí se acumula toda esa materia, hasta que por fin se deja sentir el vómito; cubriéndose de amonaco la epidermis del pecho y de los brazos de numerosas petequias.—En este caso, es decir, en el que las bilis se extravasan sobre el torrente de la circulacion de la sangre, no hay poder humano que salve al paciente.—En suma, en ese estado, el vómito es inevitable.—Esto supuesto, qué debe evitarse?—Que las bilis se extravasen sobre el torrente de la circulacion de la sangre, por la accion del veneno zymótico.—Porqué sistema?—Por el racional que aconseja el aforismo omeópata, que dice: similia similibus curantur.—Y puesto que la suferencia del vómito, es vomitar; y vomitar sangre descompuesta; no esperemos que llegue este caso; y apenas nos sintamos alcanzados de tan terrible mal, (cuyos padecemos por perfectamente conocidos y descritos en las obras clásicas, los preternitos) combatámosle, sabiéndole al encuentro con el correctivo propio, el vomitivo; y vomitemos; y vomitemos en abundancia, aplacándonos á lo mas tarde el emético, seis horas despues de los síntomas característicos de la enfermedad.—(He ahí mi gran sistema.—Minstrar un fuerte vomitivo con oportunidad.—Lo demás me parece secundario; y los medicos, saben mejor que yo, lo que convendria hacer.)—De esta manera evitaremos que las bilis se extravasen sobre el torrente de la circulacion de la sangre; y haremos curable el vómito. Pasado el efecto del vómito, apliquémosnos cataplasmas de linaza al estómago, por seis ó ocho horas, sin dejarlas enfriar, con objeto de desecar este órgano, del efecto del vomitivo y prepararlo á un purgante de magnesia con rubarbo, que tomaremos veinticuatro horas despues de la última cataplasma. Y quedémonos en observacion, usando dieta y bebidas aciduladas, sin privarnos de usar un poco de vino bueno con agua. Hasta aquí legaban nuestros discursos á prueba y que usásemos la teoria curativa que hemos venido apuntando.—En donde va descrito; y el resultado correspondió á nuestras esperanzas.—Empero no debemos pasar desapercibido, que el cuarto y quinto dia, la escrecion fecal, afectaba la forma de tierra vegetal apelmazada.—El sexto dia entramos al periodo bilioso, hasta el noveno, á la una y media de la tarde, que hicimos la última evacuacion, calor buena-guta. Este periodo lo quise minutos á la temperatura del cuerpo, que guardáramos dos horas, pudiendo el dolor de riñones, una bilina permanente de agua hasta alcohorado.—El pecho de gallina, con medida, el vino con uva en pequeñas cantidades y las bebidas refrescantes, acompañarán el tratamiento del segundo periodo.—Luego y por espacio de quince dias, seguidos á media dieta, propiándonos nuestro baño.—El hígado, nos quedó lastimado, por mas de

un mes, hasta que por instinto se nos ocurrió usar el aceite de bacalao, con lo que volvimos á nuestro estado normal. Debo hacer notar, que aunque á los tres ó cuatro dias de nuestra enfermedad, la arteria radial, daba la pulsacion regular, sin embargo de estar la piel candente, no pensamos en hacer uso de la quinina, por que la consideramos diametralmente opuesta; y mas, cuando nos vimos en el periodo bilioso, pues tenemos la idea de que si en ese estado, nos hubieramos ingerido una docena de granos de quinina, la accion restringente del antifebrífugo, nos habria causado la reversion de las bilis al estómago, y de aquí habrian pasado al torrente de la circulacion, ocasionándonos los dos ó tres dias la descomposicion de la sangre; y con ella, la muerte, de una manera irremediable. Por lo demás, puedo asegurar que el mismo tratamiento, segun en otro caso, con intervencion de mi bueno é inteligente amigo, el profesor de farmacia D. Carlos Garza Cortina, que me favoreció con sus consejos en mi enfermedad; y en ese caso, ministrados baños de asiento, cada doce horas; y lavativas refr-scentes, cada cuatro, se determinó el periodo bilioso por arriba, de una manera espontánea, durando la vasca cerca de dos horas; vasca que fue ayudada con agua caliente; despues de lo cual el paciente siguió bien.—Mas tarde le tomaron unas calenturitas con el carácter de tercianas, que solo cedieron á la tintura de eucaliptus, ministrada en ayunas.—Este caso, lo traté por razones particulares; no porque haga profesion de la medicina.—Hago esta aclaracion para evitar interpretaciones. Debo advertir que en mi caso, no hice cama; y que algunas salía á la calle, como les consta á varios amigos. He oido decir, que en algunos casos, el vómito no se presenta franco, sino bajo la forma paludiana; y no lo dudo; pues la confusion de miasmas y esporos en la atmósfera, á que hice referencia en anterior escrito; puede ser origen de ello.—Mas, pareceme, siguiendo la ley biológica de que somos la resultante del planeta, que esos casos, por regla general, deben disminuirse en los que no son del clima. Deseo que en este mal forjado mamarracho, escrito en estilo profano, por carencia de conocimientos, no se vea otra cosa que mi amor al género humano; y el deseo de ser útil á mis semejantes.—Si las personas competentes, le prestan su atencion y encuentran en él algo bueno, que lo utilizen en pro de la humanidad. Esa sería la mayor satisfaccion de su autor.

MANUEL RODRIGUEZ. Tampico, Julio 6 de 1880.

PRENSA DEL ESTADO. ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE TAMAULIPAS

En todas la municipalidades del Estado, con muy poca diferencia, se sigue observando la misma rutina que en los tiempos coloniales, en lo tocante al cobro de impuestos á productos del país.

Las alcabalas, sin tenerse en cuenta la prohibicion constitucional, existen aún en casi todo su rigor, aunque bajo otro nombre, resintiendo su odioso peso nuestros más pobres traficantes y los agricultores en pequenísima escala.

Estas irregularidades, sobre que dejan hablado un precepto constitucional, detienen á Tamaulipas en su progreso; perjudican y extorcionan lamentablemente á las clases más nobles de nuestra sociedad, que son las que se dedican á algun ocupacion útil, porque retardan á menudo las transacciones mercantiles de más ó ménos importancia; ocasiona graves disgustos entre negociantes y agentes del fisco, y entorpecen monstruosamente el despacho y tránsito hasta de los mas in-

significantes cargamentos nacionales sin que hasta ahora nuestros legisladores hayan pensado en remediar el mal, expidiendo acertadas disposiciones que vayan poniendo término paulatinamente á tan numerosas y odiosísimas trabas.

Este estado anómalo de continuas y penosas rêmoras para el tráfico, no solo debe su existencia á la aplicación de los impuestos y á la manera de hacerlo efectivo, sino que en algunas municipalidades se obliga á los introductores á menudear durante un día, impidiéndoles el regreso á sus pueblos á la hora que convenga á sus intereses.

Para colmo de males, esas alcabalas á efectos nacionales, tambien las aplican algunas colecturías á ciertos renglones.

En las salinas del Estado, por ejemplo, que con la ocupacion que proporcionan se mantiene un gran número de familias de las sumamente pobres, tienen los colectores un agente que hace efectivo el pago del impuesto decretado por la Legislatura; gabela demasiado crecida, y que personalmente hacen enterar los colectores que no tienen agentes en las mencionadas salinas.

Y para demostrar la inconveniencia de esos tributos, forzados, por decirlo así, no se necesita tener ni las menores nociones sobre principios universales ya reconocidos y adoptados en varios países; pues basta comparar lo poco provechosos que son al Estado, con el disgusto que enjendran en los ciudadanos laboriosos, á quienes apenas alcanzan á veces las ganancias para enterar al fisco la parte que le corresponde.

Volviendo, pues, á lo que arriba hemos dicho, relativamente á impuestos municipales sobre efectos del país, vemos que el mal es mas grave de lo que parece, y que cuando tan desconsolador no puede trazarse fielmente en las columnas de un periódico—se entiende en todas sus odiosas proporciones.

En efecto, cuando se presencia en alguno de nuestros pueblos la llegada de un comerciante en pequeño, que trae para su venta una corta cantidad de efectos, despues de haber recorrido largas leguas, por caminos, á veces intransitables, corriendo el riesgo que hay debido á la inseguridad; cuando se considera los crecidos fletes que ha pagado, y que ascienden á mayor suma que el costo de la mercancía, encontrándose despues conque vendiendo al precio de plaza apenas le basta lo realizado para cubrir el valor primitivo de los efectos y demas gastos; cuando sobre todo esto se le exige el derecho de plaza, de introduccion y otras gabelas, fuera de las horas preciosas que le hicieron perder para obligarlo á menudear, y de las molestias consiguientes á la obligada exhibicion de documentos que justifiquen la procedencia, siendo que la práctica ha demostrado que á menudo hacen sus compras en puntos donde no exista oficina alguna; cuando todo esto se considera, volvemos á repetir, no se puede menos que extrañar que en el curso de unos veinte años, ninguna Legislatura haya hecho lo más mínimo para procurar que sea menos amarga la vida de los que se dedican á ese comercio, sin que pa-

ra sea necesario privar al gobierno ni á los municipios, de lo indispensable para atender á los diferentes gustos de la administracion.

Ademas, expidiéndose una ley en el sentido indicado, se favorece, al comercio en general, y es sabido que, cuanto mas amplios sean las franquicias que se den al comercio, tanto mas rápido será el progreso de la industria, de la agricultura, y todo lo que puede constituir un pueblo verdaderamente libre y poderoso.

Allí está el Ayuntamiento de Antiguo Morelos que, penetrado de estas verdades, abre sus puertas al comercio, no exige gabelas á los efectos del país y proporciona todas las ventajas á los inmigrantes.

Y es indudable que esa digna Corporacion, en el concepto de los buenos samantepecos, ha dejado atrás, muy atrás, á todas las Legislaturas haladas en el Estado, incluso la actual,—se sobreentiende,—en las carreras del progreso y en sus fructuosas victorias.

Sin embargo, en los momentos presentes y con la cooperacion del actual Gobernador, de quien tanto esperan los que no han perdido la fé por completo; mucho puede hacer aun la Legislatura, tal vez más que los nobles batalladores de Antiguo Morelos, verdaderos soldados de la civilizacion, acreedores á un voto de gracias de sus conciudadanos.

ANTONIO DASTUGUE.

[La Revista del Norte.]

PRENSA NACIONAL.

De la *Opinion del Pueblo*, periódico que se publica en la H. Veracruz, tomamos el siguiente artículo:

UN CRIMEN MAS

El sangriento proceso de la criminal administracion del Sr. Terán se ha enfriado con un nuevo floron rojo.

Un nuevo asesino disputa á Pacheco la gloria de figurar en primer término.

Francisco Avellaneda, Jefe Político de Coahuila aparece en el banco de los verdugos, cubierto por la indignidad y el oprobio de un nefando crimen.

Saludémos esta repugnante figura, no con el *ave César* de los romanos, sino con el gesto desdenoso y despreciativo que infunde la vista de los galentes.

El catálogo de los malvados habia registrado ya su nombre: ahora adiciona á sus títulos uno más: el de asesino que acaba de conquistar.

Este monstruo de nuevo cuño necesita un cartel que pregone sus infamias: es el eschorro de la pantera hambrienta que por primera vez clava sus garras y sacia sus instintos brutales: vamos nosotros á esparcir su fama para que donde quiera que sea pronunciado su nombre lo siga una maldición.

Relatémos sus últimos hechos con entera verdad; hagámos historia.

El día de las elecciones primarias, Avellaneda con los rifleros del Estado y la fuerza federal, á las órdenes de Joaquin Carrera, se apoderó de

las casillas electorales por orden de su amo Terán, que quiere pagar los servicios de D. Manuel Dublan su defensor con una curul.

No contento con este golpe de mano y temeroso de que el pueblo reivindicara sus derechos hollados, puso avanzadas en los caminos como si esperase de fuera un ataque.

Las avanzadas de Avellaneda detepian al paso á todos los ciudadanos que se aproximaban á la Cabecera, y con el legadario "quien vive" sembraban el espanto en los medrosos, que, huyendo refiriendo á cuantos encontraban que Avellaneda se habia pronunciado.

Llegan unos vecinos de Pichoapa con la noticia del triunfo obtenido en su localidad en favor del partido independiente. Suena el fatídico "quien vive"; contestan los recién-venidos "Juan de la Luz Eariquez," y sucede á esta exclamacion una descarga mortífera que mata á dos honrados vecinos en el acto, y hiere cuatro gravemente.

Los sicarios del malvado Avellaneda llevan su crueldad hasta atormentar á las víctimas que aun viven, dándoles á intervalos golpes con las culatas de los rifles para prolongar sus sufrimientos y suagonía.

Tanto golpearon á uno de aquellos infelices, que uno de los remington se hizo pedazos al querer triturarle los huesos.

Uno de los heridos, que era de los últimos que cayeron, al contemplar quella escena sangrienta y bárbara, y considerando que á su vez le llegaría el turno para ser atormentado como sus demas compañeros, hace supremos esfuerzos, y recogiendo un machete que habia abandonado otra de las víctimas se propone defenderse mejor caido como estaba. Llegase á él uno de los verdugos, y antes de que pudiera alcanzarle la cabeza el golpe que le asestaba con la culata sangrienta del rifle, consigue asir el arma, y auxiliado por su machete da muerte al esbirro.

Los otros al ver aquella lucha se aproximan, y el desgraciado y valiente herido cae acribillado á balazos, y es convertido á culatazos en una masa informe que nada en un charco de sangre.

Llega á Avellaneda la noticia de los acontecimientos: pone en movimiento su corte de foragidos y se traslada al teatro de los sucesos.

Una vez allí celebra con algazara la hecatombe sangrienta que acaba de tener lugar, y jura que vengará la muerte de su sicario.

Se dirije al pueblo de Pichoapa donde de una manera salvaje mandó hacer fuego sobre los niños, mujeres y pacíficos ciudadanos que estaban inermes y sorprendidos por aquella irrupcion de fieras.

De semejante hazaña, muy digna del criminal Avellaneda, resulta en varios heridos, y se sabe que ha muerto un honrado vecino de Pichoapa, que viéndose maltratado y perseguido por la turba de asesinos, se arrojó al rio enormemente crecido por las lluvias.

Terminada esta fiesta salvaje, volvió Avellaneda á su hedionda madriguera entre el clamor de los clarines y el aplauso de sus corifeos, que celebraban aquella horrible catástrofe,

digna de opacar la no ménos célebre del 25 de Junio de 1879.

He aquí la relacion del nuevo timbre agregado á los que ya orlan la negra sien del tirano de Veracruz.

Pueblo, aprende con esta severa leccion de que trascendencia han sido, tu indiferencia por una parte, y tu fanatismo por otra.

Aquí tienes los frutos que da la planta parásita que nos gobierna.

Esclama con nosotros ¡fuera los extraños! ¡fuera los asesinos del pueblo!

Este es el momento oportuno de librarnos de la plaga que nos agobia. La ley y el voto estan de nuestra parte.

Unamos nuestros esfuerzos y el Estado se habrá salvado.

Cosamaloápam, Junio 30 de 1880.

—ELIGIO CRUZ MACEDO.

NOTICIAS VARIAS.

Monumento de Hidalgo.

—El juéves 10 del actual, el inteligente es taturario y escultor Pedro Patiño, invitó al gobernador, al secretario y otras personas de San Luis Potosí á su casa particular para que presenciaran el primer lance de la fundicion de la estatua del héros de nuestra primera independencia, el Cura de Dolores D. Miguel Hidalgo y Costilla, cuya estatua deba colocarse en el pedestal de mármol que existe en la plaza de armas hecho el año de 1874, destinado á la memoria de Hidalgo.

Concluida la fundicion de la estatua, el Sr. Patiño obsequió á sus convidados con un modesto almuerzo, en donde se pronunciaron brindis elogiando la inteligencia en el arte y el trabajo.

El *Obrero Potosino* hace muchos encomios de la perfeccion y hermosura de la estatua.

EL GENERAL CEBALLOS.

—Por una orden del día, publicada en México, ha sido dado á reconocer como general de division en cuartel. Que sea útil á su patria ayudando á mantener la paz.

CONTRA EL VOMITO.

Una anciana llamada Mariquita Orfila, ha descubierto un remedio eficaz para el vómito negro y la fiebre amarilla, con la cual se han curado completamente varias personas, despues de haber declarado los médicos que no habia esperanza alguna de salvacion, y que los pacientes debian morir dentro de pocas horas.

Este remedio es el zumo de hojas de *verbena machacadas*, tomado en pequeña dosis tres veces al día, y aplicado en inyecciones cada dos horas, hasta que queden enteramente desocupados los intestinos. La *verbena* es un arbusto silvestre que se da casi en todas partes, y particularmente en los terrenos bajos y húmedos.

Los médicos han adoptado su uso y en consecuencia ya son pocos ó ningunos los que mueren de aquellas terribles enfermedades. Hay dos clases de *verbena*, uno macho y la otra hembra; la última es la que más se usa.

**Últimas noticias de la guerra del Pacífico.**

Nueva York, Junio 15.—Telégramas de Panamá anuncian que Tecna ha caído en poder de los chilenos después de tres días de combate.  
Hubo ocho mil muertos y heridos de ambas partes.  
El coronel Camacho, boliviano murió.  
A últimas fechas el ejército peruano de Montero rodeaba a Tacna.  
Un buque de guerra chileno ha hecho do a pique el monitor peruano "Manco Capac."

**El ferrocarril central**

Los directores de la compañía han enviado al Ministro de Fomento la siguiente comunicación:  
"Tenemos la honra de poner en conocimiento de vd., que á bordo del vapor am.<sup>o</sup> "City of Alexandria", ha llegado anteayer á Veracruz el 4.<sup>o</sup> cargamento de materiales y efectos destinados á la construcción del Ferrocarril Central Mexicano, cuya factura consular nos apresuraremos á comunicar á vd., luego que la recibamos de aquel puerto.  
Esta compañía ha comprado definitivamente y está recibiendo hoy mismo, por conducto del ingeniero D. Jorge Skilton, el tramo del ferrocarril de Celaya á Irapuato en una extensión de sesenta kilómetros.  
Ha contratado la próxima entrega en esta capital y en Tula, de 200,000 durmientes de cedro y sábrino.  
Ha adquirido la propiedad de cien mil metros cuadrados de terrenos situados en Buenavista, para la construcción de la Estacion Principal, de almacenes, talleres, depósitos de locomotoras, máquinas y material fijo y rodante, así como para el establecimiento de cambios de vía y el servicio general de la compañía.  
Ha recibido por el último vapor ingles la noticia de hallarse en la mar el primer cargamento de 1,500 toneladas de rieles de acero, de las 15,000 toneladas compradas en Inglaterra y que llegarán á Veracruz en iguales remesas cada mes.  
Las obras de terracería, actualmente en construcción, estarán concluidas dentro de ocho días entre la capital y Tlalnepanitla, y se procederá inmediatamente á la colocacion de durmientes y rieles, así como á la prolongacion de la vía.  
Se va á proceder tambien desde luego al enlace de la línea de México á Leon con la de Veracruz.  
Se hallan actualmente ocupados en las obras unos mil operarios, cuyo número se seguirá aumentando considerablemente, como informará á vd. en su oportunidad, el ingeniero inspector nombrado por el Supremo Gobierno.  
Al participarlo á vd., le reintegramos las seguridades de nuestra muy distinguida consideracion.  
México, Junio 30 de 1880.—Sebastián Camacho.—R. G. Guzman.—Al oficial mayor encargado de la Secretaría de Fomento.—Presente."

**GACETILLA.**

**Desgracia**

En la mañana del día 5 del actual el subteniente Anguiano mató al jóven José María Maya empleado del Hospital Militar sobre quien disparó un remington que segun dicen creyó Anguiano, que no estaba cargado.  
Cuando menos una imprudencia ha causado esta lamentable desgracia, cuya causa está á cargo del Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia, sin embargo de que

creemos que este delito es puramente militar.

**Histórico.**

La escena pasa en el café del Sol entre un gonzalista y un benitista de las de acá.

—El benitista habla á grito tendido.  
—Caramba, hombre hemos ganado radondito; pues que segun me escribe mi hermano, en todo el Distrito Federal y en la mayor parte de la República han triunfado los círculos benitistas.

—Su hermano de V. lo ha engañado, mi querido amigo, pues que por las noticias telegráficas recibidas en la Capital se sabe que la candidatura del General Gonzalez, triunfó en las elecciones primarias, en los Estados de Guanajuato, Morelos, México, Tlaxcala, Hidalgo, Michoacan, Querétaro, Veracruz, Yucatan, Tabasco, Campeche, Chiapas, Guerrero, Sonora, Sinaloa, Baja California, Nuevo Leon, Tamaulipas y San Luis Potosí.

—Pero no sabe V. que nuestro partido tiene la fé de bautismo de Don Manuel Gonzalez que prueba que es de España, Provincia de Santander, Distrito de Mazcuerras & C.

—Puede ser muy bien que tengan esa fé de bautismo, pero como Gonzalez es un apellido puramente español, no será difícil que sea la de otro Manuel Gonzalez, y no la del nuestro.

—Quite V. allá, si la fé de bautismo que presentará nuestro partido antes de la declaracion, tiene señas particulares, y dice entre otras cosas del niño Manuel Gonzalez que tiene una cicatriz en un carrillo y que es manco

**Yerbazales y fangales.**

Es mucho el abandono con que el R. Ayuntamiento mira las calles de esta ciudad, hasta en las céntricas hay inmensos yerbazales, y en las de los suburbios fangos que las hacen intrancitables y cuyos pútridos miasmas perjudican á la salubridad y ornato.

**Aviso á los gastrónomos.**

En la casa del Sr. Lapeyrett se espandan magníficos escabeches con la marca T. C.

**Imprenta.**

Se dice que por cuenta de la Aduana Marítima de este Puerto se va á establecer una imprenta cuyos accesorios han llegado, y que será dedicada á los servicios económicos de dicha oficina y para sostener una publicacion que tienda á defender los intereses del fiaco. Muy bien. Veremos y ya nos ocuparemos de este negocio mas detenidamente.

**Honras fúnebres el 25 de Junio**

Segun hemos visto por la prensa, en todas las logias masónicas de la República se celebraron honras fúnebres el 25 de Junio, en conmemoracion de los mártires de Veracruz.

**Funerales.**

Recibimos el siguiente convite:  
El Sr. cura de Tampico, Presbítero D. José Luis Sapini, há fallecido ayer á las cuatro y media de la tarde. El Cura de esta parroquia, el Vice-Cónsul de Italia en esta ciudad, el Presidente de la Sociedad de San Vicente

de Paul y demás amigos, suplico á V. se sirva elevar preces por el alma del finado, y asistir á sus funerales que serán hoy á las cuatro de la tarde en la Iglesia parroquial, en cuyo siti está depositado.

El duelo se despide en el Cementerio.

Tampico, Julio 11 de 1880

**"El Mensajero."**

El periódico francés de este nombre que vé la luz pública en Nueva York, dice respecto del movimiento ferrocarrilero de México:

"México parece que sacude el marasmo en que lo habian hundido sus disturbios políticos, y entra definitivamente en la vía del progreso industrial. Las inauguraciones sucesivas de ramales y de nuevos ferrocarriles que se celebran desde hace algun tiempo, son un excelente augurio para el porvenir del país. Y si no se interrumpe la paz por alguna de esas revoluciones periódicas que impiden la marcha del progreso, la República estará pronto cruzada en todas direcciones por numerosas vías férreas.

Antes de comenzar el año, el ramal de Tehuacan á la Esperanza estaba concluido. Esta línea es muy importante, porque dá vida á localidades hasta hoy muertas, de los Estados de Oaxaca, Puebla y Veracruz.

El camino de hierro de Morelos, del cual se acaba de inaugurar un nuevo tramo, es tambien de una importancia vital para las comarcas que atraviesa. Las negociaciones que estaban abatidas van á reanimarse: el azucar podrá fácilmente transportarse á Veracruz para ser exportada, y la vía férrea dará ciertamente origen á nuevas industrias agrícolas.

Tambien va á ponerse en explotacion el camino de hierro de Salamanca á Celaya, y no está lejano el dia en que la vía llegue á Leon.

En fin, la obra mas importante para México, el camino interoceánico, que por razones de política y amor propio se habia retardado hasta hoy, ocupará en la próxima sesion legislativa la atencion del Congreso de la Union. Esta gran arteria será, en efecto, la salvacion del país, porque dará vida á innumerables localidades, donde la industria, el comercio, todas las fuentes en una palabra, del trabajo y la riqueza, no esperan más que una salida para desarrollarse, crecer y prosperar."

**Rumor.**

Varios colegas de la capital consiguan un rumor que, si llegara á confirmarse, cambiaría notablemente la hacienda pública, tan decaída hoy con los indignos manejos del actual secretario de Hacienda.

En efecto; se dice que el ilustrado Sr. Romero entrará á desempeñar aquel ministerio, instado por el Presidente de la República, y con motivo de la anémia que se nota en el tesoro público. Algunos diarios de la capital se han inclinado á favorecer ese cambio ministerial, porque el implica la regeneracion de un ramo tan importante, máxime cuando se palpa la crisis en que va á entrar el poder.

Podrá el Sr. Romero secundar con su talento administrativo y financiero la hacienda pública? Nadie lo duda si se atiende á su acrisolada honradéz y prodigiosa actividad.

La salida del Sr. Toro, de los salones ministeriales, se hace tanto más necesaria, cuanto que sus disposiciones han tendido siempre á arruinar al erario, celebrando vergonzosas transacciones que orillarán al gobierno á una bancarrota inmediata é inminente.

**AVISOS.**

En la carpintería y herrería de Ramon Morales, se desempeñan toda clase de trabajos con PRONTITUD, ZSMERO Y BARATURA.

**EDICTO.**

JUZGADO DE DISTRITO DEL SUR Y CENTRO DE TAMAULIPAS.

Sin dueño ó consignatario que las reclame hasta ahora, existen en los almacenes de esta Aduana, las cajas, cuyas marcas, número, número de registro, buque en que vinieron, y fecha de su llegada se espresan á continuacion.

Marcas.	Nos.	Bultos.	Clase.	No. de rto.	Nombre del buque de cuyo cargamento resultó sobrante.
J. C.					
J. P. & C.	54	1	caja	22	Vapor inglés "Andean" Sbre. 16 de 1879.
B. N.					
AB.	22	1	"	26	Bergantin francés "Gaston Herminie" Obre. 4 99
P. G. C.	syn	1	"		
A. Y.	syn	1	"		
A. V.	2	1	"	35	Bergantin francés "Republicain," Dbre 4 79.
E. G.	24	1	"	45	
C. A.	syn	1	"	57	Vapor inglés "Australian" Enero 4 80.
Martinez					Id. id. "Warriss" Febrero 22 de 1880.
Veracruz					
G. E.	32	2	"	60	" " "Cuban" Marzo 30 80
E.					
N. & C.					
S. D.	syn	1	"	78	
E. H.					
syn.	54	1	rollo		
P. M. C.	11	1	"	89	Vapor inglés "Mediator" Junio 4 de 1880.
V. R.	319	20	cajas	89	Vapor inglés "Mediator" Junio 4 de 1880.
J. P. & C.					

32 bultos total.

Y en el expediente que con tal motivo se sigue ante este Tribunal, el C<sup>o</sup> Juez ha proveido el auto siguiente:  
Tampico Julio nueve de mil ochocientos ochenta.

Como pide el Fiscal. Publíquense edictos en dos de los periódicos de esta ciudad, insertando lista de los bultos que como sobrantes de cargamento, han aparecido en la Aduana, para que en el término de treinta dias, los que crean tener derecho sobre ellos, se presenten á deducirlos, con apercibimiento de que, trascurrido el término, que deberá contarse desde la fecha de la primera publicacion, se seguirá el juicio respectivo en rebeldia y con solo los estrados del Tribunal, hasta sentencia definitiva. Lo proveyó &..."  
Y en cumplimiento de lo mandado se publica el presente edicto para los efectos, y bajo el apercibimiento que espresa el auto inserto.—Tampico Julio 11 de 1880.—P. Cajigas.—Manuel M. Ambros.—V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> Ortiz.

EDITOR RESPONSABLE, HERMENEGILDO MORALES.  
IMPRESA DE SEGURA (Hijos) DIRJIDA POR C. B. SEGURA.